



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 31 AGO 2010

Res. N° 738.10

Expte. N° 6.507/10

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicita ayuda económica, para solventar gastos de traslado y Estadía del Mg. Walter Chiquiar, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 612/10 de esta Facultad, se Declara de Interés Académico la Conferencia "El modelo contable internacional y el proceso de convergencia a normas internacionales. Desafíos de la República Argentina", a cargo del Mg. Chiquiar y llevada a cabo el día 30 de Agosto del año curso.

Lo autorizado por el Sr. Decano a fs. 1 vuelta.

Los comprobantes de gastos presentado por el Centro de estudiantes, que corre a fs. 7 y 8 del expediente de referencia, el cual cumplimenta con las exigencias de la Universidad en materia de facturación.

Que por lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo convalidando lo presentado por el CEUCE, por un total de pesos un mil cuatrocientos noventa y siete (\$ 1.497,00).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas-CEUCE, por la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y siete (\$ 1.497,00) y los motivos manifestados en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Factura N°	Importe
C 0001-00001462	1.347,00
B 0002-00013857	150,00
TOTAL	1.497,00

Artículo 2°.- Imputar el gasto realizado al Inciso 3 Partida Principal 7 Partida Parcial 1 por \$ 1.347,00, e Inciso 3 Partida Principal 4 Partida Parcial 7 por \$ 150,00, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

apia/nic

Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO